

Obtiene Bancos sentencia a favor

Un Tribunal reconoció el derecho que tienen sobre 10 mil 720 hectáreas.

YULMA ALVARADO
EL SIGLO DE DURANGO
Mezquital, Dgo.

Luego de un proceso legal que tardó 50 años, habitantes de la comunidad de Bancos, en el municipio de Mezquital, informaron sobre una resolución favorable en la sentencia para reconocer la propiedad.

A través de un comunicado, los habitantes informaron que dicho proceso inició en la década de los años 60, cuando las autoridades agrarias titularon de forma incorrecta el terreno, dejando fuera alrededor del 50 por ciento de la propiedad comunal.

El comunicado explica que los habitantes de la comunidad han sido poseedores de unas 10 mil 720 hectáreas que se encuentran amparadas a través de un título virreynal otorgado por la corona española en 1725.

Es por ello que, luego de la titulación incorrecta, en marzo de 1968, los habitantes de la comunidad de Bancos de San Hipólito iniciaron con un litigio para un proceso de reconocimiento y titulación de bienes comunales.

A pesar de este antecedente y de que en 1976 el Gobierno del Estado inició con la dotación de ejidos para los pobladores de dicha comunidad por las 10 mil hectáreas reclamadas, en 1981 al ejido San Lucas de Jalpa fue reconocido a través de una Resolución Presidencial con 33 mil 456 hectáreas, en las que esta-



Litigio. El proceso de la comunidad inició en el año 1968.

ban incluidas las 10 mil 720 hectáreas que eran propiedad de Bancos.

Ya en 2002, los habitantes de la comunidad acudieron al Distrito VII del Tribunal Agrario de Durango para solicitar la nulidad de dicha resolución.

Luego de un proceso en el que hubo sentencias en ambos sentidos, finalmente en agosto de 2009, el Tribunal Superior Agrario emitió una resolución de nulidad a la resolución presidencial que incluía el terreno reclamado por los habitantes de Bancos de San Hipólito en la tenencia del ejido de San Lucas.

Entonces también se determinó la nulidad del proce-

dimiento que negó el proceso de reconocimiento y titulación de bienes comunales.

Derivado de esta resolución, en abril de 2011 se ingresó al Tribunal unitario Agrario el trámite para reiniciar con el proceso de reconocimiento y titulación de bienes.

No obstante, dicho trámite fue integrado hasta el 2013, debido a que las audiencias fueron diferidas por el ejido San Lucas.

La sentencia de dicho proceso, explica el comunicado, fue interrumpida debido a que Santa María de Huazamota se opuso a las diligencias como tercero interesado.

Esto significó que el

proceso siguiera por la vía de conflicto en los límites marcados.

Finalmente, el Tribunal Unitario Agrario emitió una sentencia favorable a la comunidad de Bancos de San Hipólito el pasado 8 de febrero, esto por las 10 mil 720 hectáreas que se plantearon desde 1968.

No obstante, las contrapartes tienen oportunidad de impugnar el resultado de la sentencia; sin embargo, los habitantes de la comunidad reconocen como un triunfo el reconocimiento luego de 51 años de litigio y exigen del Estado mexicano el respeto a sus derechos como pueblo originario.



Proceso. Aún existe la posibilidad de una impugnación.

Pretenden ampliar redes de servicios



Proyecto. Agua potable, drenaje y luz eléctrica son los proyectos prioritarios para Mapimí.

MARÍA GUERRERO
EL SIGLO DE DURANGO
Mapimí, Dgo.

Para el año de cierre de la administración municipal en Mapimí, la alcaldesa Judith Marmolejo de la Cruz buscará ampliar la red de servicios básicos en las comunidades que han experimentado un incremento en su nivel de población.

Apuntó que si bien es cierto que el municipio cuenta con buenos niveles de cobertura en cuanto a las redes de servicios básicos, como son agua potable y drenaje, hay zonas en las comunidades en las que es necesario realizar ampliaciones para beneficiar a las familias que se han instalado recientemente.

“Hay colonias nuevas que se han estado ampliando y requieren de los servi-

cios. Agua, luz, drenaje”, destacó.

En la región de Bermejillo, el Ayuntamiento realizó en 2018 la ampliación de la red de agua potable y drenaje para una colonia y para este 2019 esperan incluir a los habitantes en un proyecto de electrificación.

La Alcaldesa apuntó que una de las limitantes que se tienen para el desarrollo de proyectos es la falta de presupuesto.

En el caso de los pavimentos, es complicado realizar proyectos por el nivel de inversión permitido.

Ello ha provocado que la mayoría de los recursos del Municipio sean dispersados en forma de apoyos directos para las familias.

Esto incluye material de construcción o apoyos alimentarios, resaltó la Alcaldesa.



Agua. Hay comunidades en Tlahualilo hasta las que es necesario llevar agua en pipas.

Solicita Tlahualilo apoyo a la CAED

YULMA ALVARADO
EL SIGLO DE DURANGO
Tlahualilo, Dgo.

La Comisión del Agua del Estado de Durango (CAED) informó que la única región que ha solicitado a la fecha apoyo para la distribución de agua potable por medio de vehículos de almacenamiento ha sido Tlahualilo.

No obstante, el titular de la dependencia, Rafael Sarmiento Álvarez, apuntó que ya se alistan para atender las solicitudes que se generan desde los municipios que año con año presentan problemas con el abasto de agua potable para algunas comunidades.

PROGRAMA

En el caso de Tlahualilo, dijo, se prevé que en los próximos días sean envia-

dos los primeros vehículos de almacenamiento para garantizar el acceso del líquido a los habitantes.

Previamente, el alcalde de esa región, Sergio Nevárez Nava, informó que existen en el municipio algunas comunidades dispersas, hasta las que es necesario llevar el agua de manera permanente.

Esto, debido a que no cuentan con la infraestructura hidráulica para garantizar el abasto de agua potable.

INDISPENSABLE

El agua disponible, apuntó el Alcalde, es utilizada para otras actividades; sin embargo, debido a sus componentes no es apta para el consumo humano, lo que hace necesario enviar agua potable mediante un sistema de pipas.



SERVICIOS BÁSICOS

Para algunas comunidades, sobre todo en la región de las Quebradas en el estado, el uso de transporte aéreo es igual de común que el terrestre. Esto, debido a que las vías de acceso a las comunidades son en muchas ocasiones de terracería, lo que eleva los tiempos de traslado.

Este medio de transporte se usa incluso para la compra y venta de mercancías, como por ejemplo productos perecederos como son los mariscos o la fruta.